

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE AUTORES PARA TESIS, TRABAJOS y/o
MONOGRAFÍAS DE GRADO (licencia de uso)**

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2018

Señores:

Departamento de Biblioteca
Universidad La Gran Colombia
Ciudad

Estimados señores:

Nosotros

OLGA LUCÍA DÍAZ FERNANDEZ , con C.C. No 52.560.732

EDWIN MURCIA MAHECHA , con C.C. No 79.694.870

Autor (es) exclusivo(s) del trabajo de Monográfico titulado: FUNDAMENTOS TEORICOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL VIRTUAL BASADA EN LAS NEUROCIENCIAS PARA EL CONSULTORIO JURÍDICO "JOSÉ IGNACIO TALERO LOSADA"

Para optar el título como Abogado presentado y aprobado en el año 2015 autorizo (amos) a la Universidad La Gran Colombia obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación, conforme al art. 2, 12, 30 (modificado por el art 5 de la ley 1520/2012), y 72 de la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, art. 4 y 11 Decisión Andina 351 de 1993 art. 11, Decreto 460 de 1995, Circular No 06/2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para las Instituciones de Educación Superior, art. 15 Ley 1520 de 2012 y demás normas generales en la materia.

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer		X
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet		X

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Universidad para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas Facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones		X
6. La inclusión en el repositorio Biblioteca Digital de la Universidad La Gran Colombia		X

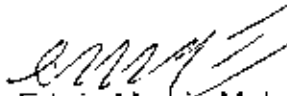
De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, el presente consentimiento parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

"son propiedad de los autores los derechos morales sobre el trabajo", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; la Universidad La Gran Colombia está obligada a RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas convenientes para garantizar su cumplimiento.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Monografía o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI NO


 Olga Lucía Díaz Fernández
 CC 52560732 de Bogotá


 Edwin Murcia Mahecha
 CC 79694870 de Bogotá

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
PROGRAMA DE DERECHO**

RAE Resumen Analíticos en Investigación (este debe realizarse en español)

1. TÍTULO (en mayúscula fija)

FUNDAMENTOS TEORICOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL VIRTUAL BASADA EN LAS NEUROCIENCIAS PARA EL CONSULTORIO JURÍDICO "JOSÉ IGNACIO TALERO LOSADA"

2. TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ABOGADO

3. AUTOR (ES) (en mayúscula inicial)

Olga Lucía Díaz Fernández
Edwin Francisco José Murcia Mahecha

4. DIRECTOR, ASESOR, CODIRECTOR O TUTOR

Dr. Luis Alfredo Valcárcel Nova

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Familia, Conflictos Sociales y Proyección Social

6. PALABRAS CLAVE O DESCRIPTORES (mínimo 5)

- Conciliación Virtual
- Hiperconsumo
- Supermodernidad
- No Lugares
- Nexus

7. RESUMEN

Luego de que el Consultorio Jurídico "José Ignacio Talero Losada", de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia recibiera la condecoración "Orden de la Democracia Simón Bolívar" en el grado de CRUZ COMENDADOR por su trabajo social y trayectoria de 45 años de servicio, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, sede del Congreso Nacional, debe seguir preparándose para atender a los usuarios que buscan resolver sus conflictos de una manera amigable, por medio del mecanismo alternativo para la solución de conflictos a través de la conciliación extrajudicial de manera virtual.

Hoy existe un nuevo prototipo de sociedad que tiene un nuevo perfil de usuario que es cambiante, que está inmerso en la «sociedad red» y que plantea un nuevo tipo de «inteligencia colectiva» necesaria para resolver conflictos en tiempo real, y así evitar que acudan a la jurisdicción ordinaria o especial según

el caso, generando celeridad, eficiencia en pro de la comunidad y de la administración de justicia.

8. ABSTRACT

After the Legal Office "José Ignacio Talero Losada", of the Faculty of Law of the Universidad La Gran Colombia received the award "Order of Simon Bolivar Democracy" in the rank of CRUZ COMENDADOR for his social work and trajectory of 45 years of service, in the Elliptical Hall of the National Capitol, seat of the National Congress, should continue preparing to serve users seeking to resolve their conflicts in a friendly way, through the alternative mechanism for the resolution of conflicts through conciliation extrajudicial virtually.

Today there is a new type of society that has a new user profile that is changing, that is immersed in the "red society" and that raises a new type of "collective intelligence", needs to resolve conflicts in real time, and so on. Prevent them from going to the ordinary or special jurisdiction as the case may be, generating speed, efficiency in favor of the community and the administration of justice.

Firma del Jurado

~~Diego Ivan Nino Ramirez~~

Firma del Jurado

Firma del presidente Jurado

Firma Director Trabajo de Grado

NOTA: 4.0

Edwin Murcia Melendez

Olga Lucia Diaz Fernandez

Observaciones

NOTA DE ACEPTACION